



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2019-00092785-O

Guayaquil, 16 de diciembre de 2019

Señor

SANTIAGO JAVIER COLLANTES ROMERO

Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022843 de fecha 17 de noviembre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de noviembre de 2017, resolvió declarar la disolución de la compañía **SILCAY S.A.**, por incurrir en el tercer inciso del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: se notifique con el presente oficio al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, una vez inscrito en el Registro Mercantil el presente oficio se remita copia del mismo al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

**Ab. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **SILCAY S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "*El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los demás accionistas o terceros.*" - **Guayaquil, 16 de diciembre de 2019**

SR. SANTIAGO JAVIER COLLANTES ROMERO
C.C. No. 090424248-4 (código dactilar A3333I1222)

ACIP/ Exp. 99754 Tr. 90926-0041-19

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercvsl.gob.ec

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:61.758
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución Nº **SCVS-INC-DNASD-2019-000092785-O**, dictada el 16 de diciembre del 2019, por el Especialista Jurídico Societario, **AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SILCAY S.A. " EN LIQUIDACION "**, a favor de **SANTIAGO JAVIER COLLANTES ROMERO**, de fojas **68.244 a 68.246**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.224**.

ORDEN: 61758



Guayaquil, 24 de diciembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *[Signature]*

0152265

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

